



C I R C U L A R DESAJCLC22-12

Fecha: 7 de abril de 2022

PARA: DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA

DE: DIRECTORA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA.

ASUNTO: **FECHA FINAL ENTREGA DE EXPEDIENTES PARA DIGITALIZACIÓN.**

Respetados Doctores, Cordial Saludo.

En atención al proyecto de digitalización que viene ejecutando la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali - Valle del Cauca, se informa lo siguiente:

- Hasta el día **29 de abril de 2022** la UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVÍSTICA RJ CALI 2020 recibirá expedientes físicos, activos y sin sentencia para el respectivo proceso de digitalización, esto es escaneo e indexación.
- En cuanto a los expedientes que se encuentran almacenados en discos duros, nubes de almacenamiento (One Drive, Shared Point) y que no cuenten con la aplicación de las características técnicas del protocolo 2 de digitalización, se recibirán los enlaces de acceso al repositorio hasta el día **15 de mayo de 2022** en el correo electrónico rmpmercuriocali@cendoj.ramajudicial.gov.co, esto con el fin de realizar la indexación correspondiente.

Lo anterior para adelantar el proceso de migración de la información digitalizada al gestor documental provisto por el Consejo Superior de la Judicatura – Best Doc.

Los despachos que no entreguen los expedientes físicos para escanear o no compartan los enlaces para migrar, en las fechas antes señaladas (29 de abril y 15 de mayo de 2022), se entenderá que no tienen expedientes activos y sin sentencia para digitalizar.

Es importante recordar, que la información que no se encuentre parametrizada bajo el Protocolo versión II, será responsabilidad de cada despacho subirla al gestor documental Best Doc, de manera manual, cumpliendo con las condiciones técnicas establecidas para cada tipo documental, por cuanto el Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 104-2020-SASI-2020-09, finaliza el próximo 31 de julio de 2022.

Agradezco su atención, colaboración y compromiso con este proceso de digitalización.

Cordialmente,

CLARA INES RAMÍREZ SIERRA
Directora Seccional de Administración Judicial
Cali – Valle del Cauca

Copia: Consejo Seccional de la Judicatura Valle del Cauca.